

VICTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA: ESPECIALIZACION PARA PROTEGER ADECUADAMENTE

Jose-Antonio Burriel

Saber lo sabemos todos: erradicar la violencia machista va a costar mucho, y mucho tiempo, pues no se acaba con una lacra –la del machismo, que esta afincado en nuestra sociedad a trabes de muchas generaciones. Pero una cosa es atemperar el deseo del fin de la lacra, llenarse de paciencia y poner en marcha las medidas que sean precisas, y otra, y bien distinta, es que los operadores sociales mas cercanos a esa violencia machista se estén dejando llevar del “agit prop” del neomachismo.

Que determinados grupos de hombres no iban a quedarse de brazos cruzados ante el avance hacia la igualdad efectiva de las mujeres con los hombres era de esperar, pues muchos no iban a dejarse despojar de privilegios y posiciones de dominio que consideraban suyas y “legales”. Y esos “nuevos machistas” –los llamo “nuevos” porque con la “boca pequeña” afirman la igualdad y rechazan la violencia, y, sin embargo, se lanzan a campañas para infravalorar a las mujeres y tildarlas de perversas, manipuladoras y mentirosas- Por ejemplo, el bulo de las “denuncias falsas”, el intento de imponer el falso síndrome de la alineación parental. Pero que esos intentos neomachistas llegaran a calar en los principales operadores sociales, resulta, cuando menos, incomprensible.

¿Por qué incomprensible? Porque uno espera, por ejemplo, que los jueces y fiscales que atienden las demandas judiciales de las mujeres victimas

de violencia machista tuvieran los conocimientos especializados necesarios para ejercer su potestad jurisdiccional. Y, por desgracia, no es así. Se ha comenzado a poner remedio con la obligatoriedad de especialización para quienes vayan a ser titulares de los Juzgados de Violencia sobre la mujer. Pero si uno mira a quienes no han pasado por esa especialización... ¡habría mucho que decir al respecto! Están a tiempo, pues la sociedad exige que quienes ejercen la potestad jurisdiccional sean bien del tema, conozcan las circunstancias psicológicas y sociales de las víctimas, o al menos acudan al asesoramiento de los expertos.

Y lo mismo habría que decir de los funcionarios de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer –en muchos casos, en casi podios, son ellos los que atienden a las mujeres en primer lugar- Y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que reciben la denuncia –algo que hacen como si Tarata de una denuncia mas, con la excepción de los grupos especializados, que no son muchos por cierto. Y una denuncia bien hecha es clave para el proceso y también para la protección de la mujer. También los que atienden a las mujeres en los distintos servicios sociales.

Esa especialización, urgente y necesaria, debe ser tenida en cuenta por las autoridades competentes en materia de Violencia de Género. Y hacerlo cuanto antes. Las víctimas de violencia de género, de violencia machista necesitan justicia y protección, así lo determina la ley, y así debe ser.